EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC-026 DE 2024

LUGAR: Secretaria de Desarrollo Social
EVALUADORA TÉCNICA: Martha Lucia Torres Beltrán

OBJETIVO: Realizar Evaluación Técnica de la Oferta presentada de acuerdo a lo establecido en las condiciones requeridas por la entidad en el proceso de régimen especial No. MC-026 de 2024.

1. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** Se procede a efectuar la evaluación TÉCNICA de las propuestas, las cuales deben ser objeto de la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LA INVITACION PÚBLICA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES CLINICAS CON EL OBJETIVO DE EXPEDIR CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD (RESOLUCIÓN 1239 DE 2022) PARA EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META"

2. Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso se procede a realizar la evaluación técnica respecto al Pliego de Condiciones Definitivo con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley, las propuestas HABILITADAS.

3. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Dentro del marco habilitado para allegar ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, se verifica que se presentó la siguiente propuesta:

4. **PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.000.000)**

5. **EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.**

A. NOMBRE DEL OFERENTE:


Información general

Información general

Nombre de la oferta: MULTISALUD OFERTA CUMARAL 2024

Número del proceso: mc-026-2024

Tipo: Mixto

Estado: Oferta en evaluación

Proveedor: MULTISALUD SAS

Responsable:

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta técnica	Dentro del plazo	Abierto	19 horas de tiempo transcurrido

Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail alcaldia@cumaral-meta.gov.co contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.com

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTADO
MULTISLUD S.A.S NIT. 830511298-1	Jhon Alexander Camacho Novoa, identificado con cèdula de ciudadania 86079802 expedida en Villavicencio, Meta	Se recepcionó oferta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.	Julio 12 de 2024 Hora: 03:09 p.m.	$36.000.000

- **EXPERIENCIA ACREDITADA** del proponente conforme al Pliego de Condiciones Definitivo de la MINIMA CUANTIA N° MC 026 DE 2024,:

CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	OBSERVACIÓN	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
De acuerdo con el alcance del presente proceso, el proponente deberá acreditar **un (01) contrato**, celebrado con entidad Pública y/o Privada (liquidado y terminado) cuyo objeto y/o actividades tengan relación directa con las actividades requeridas por el Municipio en el presente Proceso en relación con la expedición de certificados de discapacidad (en el caso de acreditar experiencia con entidad privada deberá presentar las respectivas facturas), y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones: Los interesados acreditaran el requisito de experiencia, adjuntando la COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE TERMINACION O LIQUIDACION, En donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contra - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la	El proponente adjunta copia de contrato, acta de inicio, acta de finalización y liquidación del contrato N°3192 del 2023 celebrado entre el departamento del meta y Multisalud S.A.S cuyo objeto es prestación de servicios con IPS púbicas o privadas, validadas por el ministerio de salud y protección social, de acuerdo con el cumplimiento de los criterios definitivos en la Resolución 1239 del 2022 del Ministerio Salud y Protección social para la realización de valoraciones clínica para genera el certificado de discapacidad. Por un valor de Sesenta Millones de pesos ($60.000.000).	1-1 1-5 1-1 1-4	CUMPLE

Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail alcaldia@cumaral-meta.gov.co; contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.com

modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación. • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) • Objeto del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado • Valor del contrato • Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que genero dentro del proceso de contratación. Que se certifica. - El oferente debe garantizar que se cuenta con por lo menos un (1) equipo multidisciplinario para la relación del procedimiento de certificación de discapacidad conformado por tres (03) profesionales de disciplinas diferentes, que pueden ser fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudióloga, psicología, enfermería, optometría o trabajo social y un (01) médico general o especializado, registrados en el Directorio Nacional de Certificaciones de Discapacidad de Ministerio. Para acreditar lo anterior, deberá adjuntar, copia de los respectivos diplomas o actas de grado del equipo interdisciplinario con su respectiva tarjeta profesional e inscripción den el RETHUS y copia de la certificación o registro en el Directorio Nacional de Certificadores de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, además debe presentar carta de intención, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento su intención o voluntad al contrato especificando la profesión correspondiente, en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato.	El oferente adjunta hoja de vida de Juan Carlos Felizzola Diaz identificado con cedula de ciudadanía número 1.082.897.204, RETHUS con inscripción como Fisioterapeuta, certificación del Ministerio de Salud y Protección Social de certificador de discapacidad; aporta acta y diploma de grado como fisioterapeuta, carta de intención y tarjeta profesional. El oferente adjunta hoja de vida de Jorge Isaac Aguilar Sánchez identificada con cedula de ciudadanía número 88.136.180, RETHUS con inscripción con profesión Medicina, certificación del Ministerio de Salud y Protección Social de	1-9 1-12	CUMPLE CUMPLE

Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail alcaldia@cumaral-meta.gov.co; contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.com

	certificador de discapacidad; aporta acta y diploma de grado como médico especialista en salud ocupacional, carta de intención y tarjeta profesional. El oferente adjunta hoja de vida de Yeraldin Barbosa Moreno identificada con cedula de ciudadanía número 1.030.586.088, RETHUS con inscripción con profesión Psicóloga, certificación del Ministerio de Salud y Protección Social de certificador de discapacidad; aporta acta y diploma de grado como Psicóloga y carta de intención y tarjeta profesional. El oferente adjunta hoja de vida de America Majella Mojica Zuñiga identificada con cedula de ciudadanía número 60.391.490, RETHUS con inscripción con profesión Terapia Ocupacional certificación del Ministerio de Salud y Protección Social de certificador de discapacidad; aporta acta y diploma de grado como profesional en terapia ocupacional, carta de intención y tarjeta profesional.	1-10 1-13	**CUMPLE** **CUMPLE**
- De igual manera, el oferente debe contar con los servicios habilitados de medicina, enfermeria, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiologia, optometria o psicologia, de acuerdo con las disciplinas que compongan el o los equipos multidisciplinarios, para lo cual debe adjuntar certificado de los servicios habilitados expedido por la Secretaria de Salud respectivo y/o Entidad Competente.	El oferente aporta certificado de los servicios habilitados expedido por la Secretaria de Salud del Meta.	1-6	**CUMPLE**

Dir. calle 11 No. 20-20, Centro. Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail alcaldia@cumaral-meta.gov.co; contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.com

- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O SEDE O ANGENCIA Con el fin de garantizar a la Entidad la atención de las personas en condición de discapacidad, se requiere que el oferente demuestre mediante el certificado de cámara de comercio que cuenta con un (1) establecimiento de comercio o sede o agencia abierta al público o similar en el Municipio de Cumaral Meta, para que en dicha infraestructura se realicen las valoraciones medicas de los beneficiarios y estos no requieran desplazamientos a otros municipios o lugares que podrían llegar a generar gastos innecesarios, así mismo como la ejecución del contrato será por demanda del supervisor ya que se desconoce la cantidad exacta de personas que van a ha asistir a las valoraciones, se requiere el contacto permanente y coordinado con el operador para la prestación de los servicios. Lo anterior no exonera al contratista de la responsabilidad que le atañe, ni de las sanciones a que eventualmente se hiciera acreedor.	El oferente aporta cámara de comercio de fecha 02 de julio de 2024con fecha de matrícula 21 de diciembre de 2004 y ultima renovación año 2024, en la cual se evidencia que cuenta con un establecimiento de comercio en el municipio de Cumaral, Meta.	1-12	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

CONCEPTO TÉCNICO: La propuesta presentada por la persona jurídica **MULTISALUD S.A.S**, de Nit 830511298-1, se califica como **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden técnico y con la experiencia, de acuerdo a lo solicitado por la entidad en el proceso de **MINIMA CUANTIA No MC-026-2024.**

MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Proyectó Lizeth Nataly Zambrano Barahona
P.U Oficina Asesora Jurídica

Dir. calle 11 No. 20-20, Centro. Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail alcaldia@cumaral-meta.gov.co; contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.com